



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 29.698.969-GCABA-IVC/19

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Rescindir la adjudicación correspondiente a la **UC N° 59.490, Block 10, Manzana 2A, Torre 2 AB, Piso 1º, Dto. "A" del Barrio Don Orión - Claypole - Prov. de Buenos Aires** aprobada por DISFC2019-644-IVC, a favor de la **Sra. Mocchi Susana Dora (DNI N° 12.739.222)** por no ocupar personalmente la unidad en el marco del punto 2.1.1.1 del Protocolo de Actuación para la Regularización Dominial, aprobado por ACDIR-2020-6255-GCABA-IVC.-, según lo actuado en EX-2019-29698969- -GCABA-IVC

Asimismo, se le hace saber a la **interesada, y/o eventuales herederos**, que lo resuelto es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio, que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente de la notificación respectiva (conf. arts. 107 , 112 y subsiguientes y concs. del Decreto N° 1510/GCBA/97), texto consolidado Ley 6588 quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto u optar por la vía judicial pertinente La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 62 del Decreto citado).

**Laura C. Leali**  
Directora General

Inicia: 6-6-2023

Vence: 8-6-2023

---